ES SOLIDA LA POSICION ANGLO-FRANCESA EN DUNKERQUE

En las Calles de Lila se Está Combatiendo con Gran Violencia



Año XIII — Santa Fe, jueves 30 de mayo de 1940. — REPUBLICA ARGENTINA — Nro. 4299.

La Retirada de Flandes se Hace a Costa de una Lucha Encarnizada

Cerca de Dunkerque se desarrolló un gran combate aéreo en el que los alemanes sufrieron la pérdida de veintidós aviones

BOMBARDEO DE CIUDADES ALEMANAS

PARIS, 29. — En los círculos oficiales se informaba esta noche que las tropas aliadas del norte seguían combatiendo en inferioridad de condiciones, contra fuerzas numéricamente superiores, en Flandes.

Reducidas a la mitad, por la traición del rey belga, se baten en retirada hacia la costa, pero no vencidas.

La capitulación belga permitió que el enemigo abriera brechas en el flanco izquierdo y se infiltrara por la retaguardia. Es a través de ese círculo de fuego que los aliados deben avanzar hacia la costa. Felizmente el ejército belga no tenía un frente fijo, sino que se hallaba en varios sectores. El general Blanchard pudo entonces utilizar algunas fuerzas de reserva para llenar los claros dejados por los rendidos.

La actitud del rey provocó confusión, pues unas fuerzas deponían las armas y otras seguían combatiendo.

Una división francesa que se hallaba en Dixmude, fué rápidamente llevada a Dunkerque.

Hoy se combatió intensamente cerca de Iser, pero prácticamente la única posición sólida y firme de los aliados es la zona triangular de Dunkerque. Fuera de este último sector, la lucha es encarnizada y confusa. En la región de Nieuport, cerca de Dixmude, fueron abiertas las esclusas y destruídos los puentes y caminos, provocando el embotellamiento de unidades mecanizadas alemanas, que trataban de cortar la retirada de los aliados hacia la costa.

Fuerzas aliadas se abren paso a costa de rudos combates, a través de las líneas alemanas, combatiéndose en muchos lugares.

En algunas localidades se lucha de casa en casa, y todo hace suponer que la lucha se prolongará varios días.

La aviación anglo-francesa colabora intensamente en las operaciones de la retirada aliada, mientras tanto, en el resto del frente, hubo pocas variaciones.

Un combate de 48 horas de duración culminó en el frente del Somme con la casi total reducción de una cabeza de puente que ocupaban los alemanes.

Al retirarse los alemanes dejaron centenares de prisioneros. Son los generales Blanchard, Prioux y el vicealmirante Abrial los que dirigen la retirada en Flandes.

SE COMBATE EN LAS CALLES DE LILA

PARIS, 29. — Esta tarde se anunció que se combatía en las calles de Lila, y que ésta era evacuada parcialmente por los franceses, y que la mayor parte de la ciudad de Amiens está en poder de los franceses.

Un porta-voz de los franceses anunció que los aliados destruyeron 2.000 de los 5.000 tanques lanzados por los alemanes, como también más de 2.000 aviones, es decir más de la mitad de los aparatos alemanes de primera línea.

BOMBARDEAN CIUDADES ALEMANAS

LONDRES, 29. — Se asegura que el enemigo sufrió grandes pérdidas durante los bombardeos británicos contra objetivos alemanes en Dusseldorf, Duisburg, Dortmund, Hamburgo, Bremen y Colonia.

DUNKERQUE BAJO EL FUEGO DE LA ARTILLERIA

BERLIN, 29. — La agencia oficial alemana anunció esta noche que en Bélgica no le queda al enemigo otro recurso que rendirse pues sino será aniquilado.

Agrega que ahora se libra una violenta batalla, siendo atacados los aliados por todos lados por la aviación, artillería y tanques.

Dunkerque está bajo el fuego de la artillería pesada y de la aviación. Las instalaciones portuarias están destruídas y barcos rápidos alemanes montan guardia, en las costas del canal de la Mancha.

22 AVIONES NAZIS FUERON ABATIDOS

LONDRES, 29. — Un comunicado oficial del Ministerio de aviación anuncia que cerca de Dunkerque se produjo un gran combate aéreo, siendo derribados 22 aparatos enemigos, regresando los aviones ingleses sin bajas.

BOMBARDEO DE LOS AVIONES ALIADOS EN TIERRA NAZI

PARIS, 29. — La aviación aliada se internó en territorio alemán durante la madrugada y bombardeó las concentraciones de tropas y las bases de aprovisionamiento para aliviar la presión enemiga que se hace sentir en Bélgica. Los aviones aliados volaron continuamente sobre las líneas alemanas y cooperaron con las columnas motorizadas en desbaratar ataques enemigos. Fueron intensamente bombardeados los caminos que utilizan los alemanes, cortando el avance de las columnas enemigas, algunas de las cuales fueron destruídas. También bombardeamos concentraciones de tropas enemigas y destruímos depósitos de gasolina y municiones en Bremen y Hamburgo.

CHRISTIAN

El rey de Dinamarca, que ha precedido en su destino al rey belga

LOGRARON SALIR LOS BUQUES DE ROTTERDAM

LONDRES, 29. — Preguntado en los Comunes si los numerosos buques neutrales y holandeses que se hallaban en la bahía de Rotterdam fueron evacuados a tiempo, para que no cayeran en manos enemigas, el Secretario del Almirantazgo dijo que, aunque no había control directo británico sobre los barcos holandeses y neutrales, numerosos buques salieron y se les dió toda la facilidad posible para llegar a puertos aliados.

FUERZAS ANGLO - NORUEGAS SE APODERARON AYER DE NARVIK

La Guarnición Nazi Huyó Hacía Suecia

Las tropas aliadas se han colocado así en posición firme para resistir cualquier ataque alemán contra Suecia

ESTOCOLMO, 29. — Los diarios de esta capital dan cuenta que las tropas anglo-noruegas han ocupado la localidad de Narvik, después de vencer la resistencia de más de cincuenta días por los alemanes.

LONDRES, 29. — Oficialmente el Ministerio de Guerra ha hecho saber que los aliados se apoderaron de Narvik y de las localidades de Forneset y Fagernes.

Se agrega que las fuerzas británicas y noruegas persiguen a los alemanes hacia la línea férrea. Para darse una idea de la importancia que se dió a la conquista de Narvik, se hace notar que no menos de 27 barcos de guerra o mercantes se encuentran en el fondo del mencionado puerto.

Parte de los alemanes que defendían la plaza de Narvik cruzaron la frontera de Suecia y han sido internados.

PRIMERA VICTORIA BRITANICA NETA

ESTOCOLMO, 29. — La guarnición alemana de Narvik, que resistió durante 50 días al sitio de las fuerzas británicas y noruegas, huía hoy hacia la frontera sueca por el ferrocarril Narvik - Kiruna, abandonando Narvik y el territorio circundante en manos de los británicos y aliados.

En fuente británica de ésta se confirmó la toma de la ciudad al promediar la mañana, después que la prensa sueca había dado ya la noticia.

Los británicos han obtenido así su primera victoria neta en la campaña noruega y se han colocado en fuerte posición para contrarrestar cualquier posible invasión de Suecia por los alemanes.

Además de apoderarse de la ciudad de Narvik, las fuerzas británicas se apoderaron de dos poblaciones de valor estratégico. Son Fagernes, en las costas del puerto de Narvik, al oeste de la población y Forneset, en el ferrocarril Narvik Kiruna.

Informaciones llegadas de la frontera indican que los británicos y noruegos persiguen a los alemanes para la línea férrea. Algunos alemanes cruzaron la frontera esta mañana y fueron internados. Todos aparecían extremadamente fatigados por la larga resistencia de la ciudad sitiada.

IMPORTANCIA DE LA CAIDA DE NARVIK

ESTOCOLMO 29. — La toma de Narvik y de los lugares próximos por los británicos en Noruega introduce un aspecto completamente diferente en la situación del mapa noruego, que es de importancia vital para Suecia también. Hasta que se aclare la situación del ferrocarril Narvik - Kiruna permanecerá en la duda qué ventaja pueden haber obtenido los aliados. Pero es evidente que los aliados han logrado grandes ventajas con la ocupación de la población de Narvik en sí.

El ferrocarril de 30 kilómetros que une Narvik con Riksgränsen en la frontera sueca - noruega, y llega por fin a las ricas minas de la región de Kiruna, es la cuestión más importante de la situación. Los alemanes han dicho repetidas veces que el ferrocarril ha quedado tan averiado por las tropas germanas que los británicos no podrán utilizarlo nunca durante esta guerra.

Es evidente desde el comienzo de la campaña que los alemanes se habían hecho a la idea de perder Narvik y el ferrocarril pero los observadores neutrales creen que el propósito principal de la ocupación de la ciudad fué causar tal destrucción que los británicos no pudiesen nunca sacar por esa ruta el hierro de las minas suecas.

El ferrocarril atraviesa 19 túneles abiertos en sólidas rocas y corre en muchos lugares por el borde de grandes precipicios que hacen fácil la destrucción y difícil las reparaciones. Desde el punto de vista sueco la importancia vital lo constituye el hecho de que el ferrocarril es el único medio de unión con el mundo occidental en caso de un ataque alemán. Por lo menos 27 barcos, tanto de guerra como mercantes, se encuentran en el fondo del puerto de Narvik como prueba de los tremendos combates librados en los primeros días de la campaña noruega.

Se supone también que los británicos, además de ocupar Narvik han establecido una fuerte guarnición en Tromsoe a 160 kilómetros al norte. Tromsoe y Narvik están unidas por una excelente carretera.

LOS EFECTOS DE UN OBUS

Patrullas francesas aprovechan el boquete causado por un obús ... para atravesar un edificio

La Traición de Leopoldo Fué un Acto Largamente Meditado, Dicen en Paris

La prensa francesa llama al soberano belga "El Rey Quinta Columna" diciendo que la entrega fué largamente premeditada

BERNA, 29. — Informaciones recibidas de Berlín anuncian que recién 24 horas antes de la capitulación, el rey Leopoldo se puso en contacto con el comando alemán, el que no esperaba semejante desenlace de la situación.

En algunos círculos se menciona una posible intervención italiana ante el rey Leopoldo como causa de la capitulación. Pero en Berlín se rechaza esa suposición, declarándose que únicamente la inminencia de la aniquilación de su ejército decidió al soberano a rendirse, actitud que estaba facultado a tomar como comandante supremo.

MICHELS NO FIRMO LA ORDEN DE CAPITULAR

PARIS, 29. — Se ha sabido que la orden de cesar el fuego por los belgas está firmado por el general des Rousseaux, militar desconocido, en vez de hacerlo el jefe del estado mayor, general Michels.

De acuerdo a la orden, los soldados belgas debían suspender la lucha y alinearse al costado de los caminos para dejar pasar a las fuerzas alemanas para atacar a las tropas anglo-francesas. La situación de las fuerzas belgas se señaló con grandes carteles blancos. La orden prohibía además la destrucción del material bélico por las tropas.

SOLIDARIDAD CON LOS ALIADOS

PARIS, 29. — Las mesas directivas de las dos cámaras belgas ratificaron por unanimidad su entera solidaridad con los gobiernos belga, inglés y francés. Asistieron a la reunión la mayoría de los parlamentarios.

EL REY "QUINTA COLUMNA"

PARIS, 29. — El diario "La Liberté" publica un enérgico editorial contra Leopoldo III, llamándolo "rey quinta columna".

Afirma que la traición del mismo no fué resuelta en los últimos días sino que se premeditó hace tiempo y sin que todavía podamos conocer cuál fué la causa de la misma.

NO SE CONOCE EL PARADERO DE LEOPOLDO

BERLIN, 29. — Se mantiene en secreto el paradero de Leopoldo III, pero se sabe que Hitler le dió plena libertad para contestar las críticas del gobierno que preside Pierlot.

LIEJA Y NAMUR NO CREYERON EN LA ENTREGA

PARIS, 29. — Se ha sabido que la resistencia de los fuertes de Lieja y Namur, continuaron luchando hasta esta mañana, pues consideraban que la orden de cesar el fuego era una estratagema alemana. Repentinamente hoy cesó la lucha en los mismos.

PARIS, 29. — En las esferas diplomáticas francesas y belgas se anunciaba que la capitulación del ex rey no es sólo una traición sino que se trata de una acción que debe ser encarada bajo el aspecto de una felonía largamente organizada y prevista, que vino a coronar la política personal seguida por Leopoldo desde hacía años en favor de Alemania.

PIDEN SE PRESENTEN LOS QUE NO TENGAN CARETAS ANTI-GASES

ROMA, 29. — Por disposición del gobierno deberán presentarse "inmediatamente" todos aquellos italianos que aún no tienen máscaras contra los gases para obtenerlas.

En el Sur del Somme los Aliados Obtienen Importantes Ventajas

Se posesionaron de la ribera del estuario desde ese río hasta el Aisne, luego de haber recuperado tres aldeas en la margen sur

PARIS, 29. — Las fuerzas británicas y francesas de retaguardia, combatiendo heroicamente para cubrir la retirada de los aliados, hostigaron sin cesar las líneas alemanas en Bélgica durante toda la noche, infligiéndoles importantes bajas, a más de sembrar la confusión en las filas enemigas.

IMITAN LA TACTICA ALEMANA

Con una táctica semejante a la de los alemanes en Francia, las rápidas unidades motorizadas aliadas irrumpieron por las líneas enemigas, mientras las tropas franco-británicas principales se replegaban a nuevas posiciones, más seguras. Un porta-voz del ministerio de guerra calificó la lucha de la noche como una "vasta escaramuza", en la que las unidades motorizadas aliadas desorganizaban frecuentemente las avanzadas enemigas, con veloces incursiones que sembraban una continua confusión. Se teme que en su mayor parte esas unidades motorizadas estén destinadas a un aniquilamiento, pero su acción actual puede salvar a los contingentes principales, cuya situación seguía siendo "muy crítica", si bien según los comunicados "luchaban heroicamente para abrirse paso y salir de su encierro". Las operaciones en Bélgica constituyeron el acontecimiento principal de las últimas 24 horas. Los franceses con una serie de operaciones locales en el sur del Somme se posesionaron de la ribera desde el estuario de ese río hasta el Aisne, luego de haber reocupado tres aldeas en la margen sur.

DESMIENTE UNA VERSION ALEMANA

PARIS, 29. — Con motivo de una información falsa y tendenciosa, publicada en Alemania por la agencia de propaganda alemana, que afirmaba ayer que en Vincennes se habían producido el domingo graves tumultos con empleo de ametralladoras, el alcalde de Vincennes, M. León Bouvoisin, desmintió rotundamente tal patraña. Asistió hoy al almuerzo del Rotary Club en el Grand Hotel, y al referirse allí mismo a la versión difundida en Buenos Aires, se rió y nos declaró lo que sigue: "A decir verdad, esta no es la primera noticia falsa. Vincennes ha sido citado ya en días anteriores. ¿Cuál es el motivo? ¿Quién es el que no sabe en Francia y aún fuera del país, que Vincennes es la más tranquila y pacífica comuna de las afueras de París? Y bien, ya que hay que declarar firmemente, así lo hago. No hubo en Vincennes, ni el domingo, ni los días anteriores ni posteriores, refriegas o disturbios.

NO HUBO NI EL MAS LIGERO INCIDENTE

Ni siquiera se registró una pelea entre vecinas. Vincennes está animada del más puro espíritu patriótico. Voy a decírselo precisamente a nuestros invitados extranjeros. Pueden pasear por las calles de la ciudad y así admirarán uno de los más bellos aspectos de la serenidad resuelta de Francia.

Debo decir que hay, sin embargo, reuniones de público; es frente a los altavoces por los cuales todas las tardes se pronuncia una alocución, comentando la situación. Como en otra parte, hay ávidos de noticias. Puedo agregar que, como en otras partes, se tiene tanta valentía como sangre fría. Vincennes está rodeada de comunas que quizá no han tenido siempre una población tan tranquila. Y bien, tampoco en esas comunas, y ello honra a todas las clases de la población francesa, no hemos registrado un solo incidente desde el comienzo de las hostilidades."

CONCENTRACIONES EN EL NORTE

LONDRES, 29. — Se manifestó esta mañana en los círculos autorizados británicos que el ejército expedicionario no ha sido mellado, habiéndose replegado varios kilómetros en dirección a la costa, aunque es imposible indicar exactamente dónde se encuentra en estos momentos. El sentimiento predominante en oficiales y soldados es una rabia enconada contra los alemanes, provocada no por el intenso bombardeo a que están sujetos de parte de los aviones, los tanques y la artillería, sino por los actos de indignante e increíble crueldad, perpetrados por el enemigo contra las mujeres y los niños que huyen de la invasión y que son deliberadamente ametrallados y masacrados, con el objeto de sembrar pánico entre la población civil.

LOS BRITANICOS ESTAN EN LA BRECHA SUR

LONDRES, 29. — Se hace notar en los círculos militares de Londres que, mientras la mayoría de la Fuerza Expedicionaria Británica está luchando en la brecha norte hecha por el avance alemán, una gran parte, y posiblemente la mayor parte de su material, en la brecha sur.

20 Minutos de Plazo le Dieron a la Tripulación del "Uruguay"

Declaraciones del capitán del buque torpedeado

VIGO, 29. — El capitán del vapor argentino Uruguay, que llegó en un remolcador que recogió a los náufragos, declaró que el lunes a las 20 horas, en las proximidades de la costa española le fué interceptado el paso por un submarino alemán.

Un oficial subió a bordo y pidió la documentación, mientras otro procedía a examinar la carga.

El capitán comunicó a los oficiales que se dirigía a Amberes, pero que telegráficamente, desde Buenos Aires se le ordenó dirigirse a un puerto de Irlanda, por cuanto aquél puerto belga se hallaba en poder de un país beligerante.

Terminadas sus tareas y escuchadas sus explicaciones, los oficiales alemanes dieron 20 minutos de plazo a la tripulación para que abandonara el barco y retirara los objetos que deseara.

Inmediatamente fué acatada la orden los tripulantes se embarcaron en dos botes y abandonaron la nave.

Los oficiales alemanes que permanecían a bordo, cuando los botes se hallaban a distancia suficiente, procedieron a colocar dos bombas: una a proa y otra a popa.

Minutos después de haberse alejado los oficiales nazis, el "Uruguay" era volado por las explosiones y desapareció rápidamente bajo las aguas.

Fueron Hundidos Dos Buques Aliados por un Submarino Nazi

El hecho se produjo cerca de las aguas españolas, en las cercanías del lugar en que fué torpedeado el buque argentino "Uruguay"

VIGO, 29. — Oficialmente se anunció que un submarino alemán atacó un convoy aliado y hundió frente a la isla Sarzora, al petrolero británico Telema, de 6600 toneladas, y al buque mercante francés María José, de 5.000, pereciendo en total 5 tripulantes.

LA CORUÑA, 29. — El hecho de que cerca de aguas españolas hubieran sido hundidos esta madrugada dos buques de un convoy aliado, por un submarino, hace suponer que también el buque argentino Uruguay, fué víctima del mismo sumergible.

Fué Torpedeado y Hundido un Buque de Bandera Argentina

INFORMACION EN PAGINA DOS

SE REGLAMENTO EL TRABAJO EN LAS PANADERIAS

Un Importante Decreto Dictó a Ese Efecto el Departamento del Trabajo

Se habría solucionado así el viejo conflicto existente entre patrones de panaderías y obreros

Después del decreto dado por el ministerio de instrucción pública y fomento, relacionado con el trabajo en las panaderías de esta capital, que hemos publicado en la edición anterior, el presidente del Departamento Provincial del Trabajo, señor Leónidas Leguizamón, de acuerdo a la facultad conferida en dicho decreto, en el día de ayer ha reglamentado la forma cómo se trabajará en las panaderías de esta capital.

Se trata de una importante reglamentación que viene a poner fin a la situación conocida entre los propietarios de panaderías y el Centro de Obreros Panaderos.

LOS CONSIDERANDOS

La reglamentación de los considerandos dice así:

Y VISTO: El decreto de fomento No. 111, de fecha 28 de mayo de 1940, por el cual se autoriza a esta presidencia a conceder con carácter transitorio permiso para trabajo nocturno en las panaderías de la ciudad de Santa Fe, y considerando:

a) Que la autorización dispuesta en el artículo 1o. del citado decreto de fomento No. 111, para conceder los permisos transitorios para el trabajo de elaboración y fabricación del pan durante el período comprendido entre las 21 horas y 5 horas del día siguiente está acondicionada en el artículo 2o. del mismo decreto, a una resolución del consejo superior del Departamento Provincial del Trabajo, a la cual se deberán ajustar las organizaciones patronales y obreras, en la jurisdicción de la ciudad de Santa Fe.

b) Que dicha resolución tendrá por base el margen ganancial legítimo del industrial y el salario que asegure el costo de la vida obrera.

c) Que para garantizar, el margen ganancial legítimo del industrial y los salarios que aseguren el costo de la vida obrera, se deberá constituir una comisión paritaria para la fijación del precio mínimo uniforme del pan al público, con las siguientes bases por kilogramo:

1o.) Precio de la harina en plaza.

2o.) Costo de la mano de obra.

3o.) Gastos generales.

4o.) Margen ganancial.

d) Que al establecer el costo de vida de la familia obrera en el caso presente es necesario tener en cuenta que a cada uno de los obreros de esta industria, la parte patronal independientemente de su salario, le entrega un kilo de pan diariamente.

e) Que la proposición patronal de liquidar el salario a sus obreros de acuerdo y en relación al tiraje producido por cada casa ha sido rechazado por la parte obrera en razón de la imposibilidad material por parte de los mismos de realizar un contralor eficiente y serio para las respectivas liquidaciones, no encontrándose por otra parte con capacidad técnica para tales tareas y siendo además una carga injustificable para la patronal que incidirá en el costo de producción, por todo lo cual no se la tiene en cuenta en esta resolución;

f) Que lo relativo al inciso e) del artículo 2o., del mencionado decreto, es materia que corresponde al poder municipal, a cuyo fin esta presidencia tomará las medidas del caso para solicitar su cumplimiento por todo ello, y de acuerdo a las facultades conferidas por la ley 2424 y el decreto de fomento No. 111 de mayo 28 de 1940.

LA REGLAMENTACION

La reglamentación íntegra es la siguiente:

El presidente del Departamento Provincial del Trabajo, resuelve:

1o.) Conceder a los patrones panaderos de la ciudad de Santa Fe, permiso transitorio para efectuar los trabajos de elaboración y fabricación del pan, durante el período comprendido entre las 21 horas y 5 horas del día siguiente.

Para acogerse a los beneficios de este artículo se solicitará el permiso respectivo a esta presidencia antes del día 30 del corriente mes, por intermedio de la Sociedad Propietarios de Panaderías, de esta ciudad.

2o.) Los permisos a que se refiere el artículo anterior sólo podrán ser concedidos siempre que se ajusten a las siguientes condiciones de trabajo:

a) Tasa de harina. Será de noventa (90) kilos por hombre para el pan francés, casero, galletón, pan de graham, roscas y varillas y de setenta (70) kilos para facturas, como ser: bizcochos, galletas, tortas y bizcochos dulces. Se permitirá una tolerancia de cuarenta (40) kilos de harina por cuadrillas entre semanas por ambas partes y un recargo de veinte (20) kilos por hombre para los días sábados y vísperas de días de fiestas obligatorias.

b) En toda casa donde trabaje el patrón e hijos, las primeras tasas se computarán para ellos y las subsiguientes para los obreros del sindicato.

c) Sueldo mínimo. Incluso un kilo de pan diario entregado en el mostrador a cada obrero y respetando sueldos mayores actuales, regirá la siguiente escala de sueldos:

Maestro amasador (dos plazas), cuadrilla máxima hasta tres hombres, mensual $ 175. Cuadrilla de cuatro hombres para arriba, maestro, mensuales, $ 155. Amasador y peón de mano mensual $ 140. Ayudantes, maquineros, estibadores, etc., mensual $ 125.

d) Todo obrero tiene la obligación de dar una cuenta mensual a los socios del sindicato, y el patrón abonará en el mostrador, por cuenta del obrero, la changa mensual, más $ 1.20 (un peso c/20 m/n.) del jornal correspondiente.

e) Los obreros pedidos en los días sábados y vísperas de fiestas obligatorias, gozarán además de un kilo de pan, de un jornal de $ 7.20 m/n. para el maestro amasador y peón de mano y de $ 6.20 m/n. en las demás clases. Cuando los obreros extras sean pedidos en días laborables gozarán además de un kilo de pan, de un jornal de $ 6.20 m/n. y $ 5.20 m/n., respectivamente.

f) A toda cuadrilla que exceda de cinco hombres le corresponde un peón de mano.

g) Queda terminantemente prohibido el trabajo de elaboración de pan desde las trece horas del día sábado hasta las 21 del día domingo. Los propietarios de panaderías deberán munirse de la planilla correspondiente al horario y descanso respectivo (ley 11.544 y su decreto reglamentario).

h) Los aprendices no tendrán salario mínimo ni tasa de harina a computarse hasta los tres meses de aprendizaje, previa la conformidad de la comisión mixta que probará su competencia. Siendo probada ésta, entrarán a regir los sueldos mínimos del inciso c).

i) La duración del trabajo será la que se necesite para que el pan reúna las condiciones máximas de bondad, pero dentro de la jornada legal que impone la ley 11.544. Los obreros serán responsables ante el patrón de todo trabajo que por su desidia resulte inferior y la comisión mixta fijará la penalidad correspondiente.

j) Todo obrero será pedido al Centro de Obreros Panaderos y Anexos. Las plazas de cargo inferior serán llenadas de conformidad con el patrón, debiendo los obreros presentarse a tomar trabajo munidos del carnet que les entregará el Departamento del Trabajo en base al registro oficial obrero y con la clasificación que le dé la comisión mixta.

3o.) Se constituirá una comisión mixta paritaria para entender y resolver las cuestiones que se planteen con motivo del cumplimiento de esta resolución, y de un modo especial con la obligación de establecer el precio mínimo uniforme de venta de pan al público.

4o.) Las organizaciones patronales y obreras designarán sus representantes para integrar la comisión mixta a que se refiere el artículo anterior, dentro de los tres días de notificada la presente resolución, comunicando a esta presidencia el nombre de la persona designada.

5o.) La comisión paritaria estará integrada por un representante de la municipalidad de la capital cuando se trate de fijar el precio mínimo uniforme de venta de pan al público.

A los efectos de la fijación de este precio mínimo, la comisión mixta tendrá en cuenta las siguientes bases por kilogramo:

a) Precio de la harina en plaza.

b) Costo de la mano de obra.

c) Gastos generales.

d) Margen ganancial.

6o.) La fluctuación en más o en menos de tres centavos por kilogramo del precio de la harina en plaza, autoriza la modificación del precio uniforme de venta de pan al público en más o en menos, respectivamente, en una suma de cinco centavos por kilogramo.

7o.) El precio mínimo que establece la comisión mixta, antes de su obligatoriedad para las partes, deberá ser aprobado por esta presidencia, a cuyo efecto se remitirá al consejo superior de este departamento la resolución respectiva y todos sus antecedentes.

8o.) Todas las panaderías que se acojan a los permisos transitorios a que se refiere esta resolución, deberán efectuar la venta de pan, galletas, bizcochos, masas y demás producto de panadería, exclusivamente en los despachos anexados a las fábricas y en los repartos de las mismas fábricas, debiendo levantar las sucursales que tengan en la ciudad de Santa Fe antes del 30 de junio del corriente año.

9o.) Toda panadería que no se ajuste a la presente resolución deberá trabajar de acuerdo al artículo 1o. de la ley 11.338 y la organización obrera local queda obligada a cumplir estrictamente dicho precepto legal.

10) La comisión mixta está facultada para constar por sí o por medio de delegados debidamente autorizados la efectividad de los pagos en las fechas correspondientes. Los delegados de la comisión mixta serán provistos de un carnet, conforme al artículo 101 de la ley 2426 y tendrán las funciones que en el mismo artículo se expresa.

11) Toda resolución de la comisión mixta es apelable, por cualquiera de las partes, ante el consejo superior, dentro de los cinco días de notificada.

12) El incumplimiento de la presente resolución hará pasible a la parte que la infrinja de las sanciones establecidas en el artículo 75 de la ley 2426, las que se harán efectivas por el procedimiento especial que fija la ley 2427 y conforme a lo dispuesto por la ley nacional 11.570.

13) El trabajo en las panaderías de la ciudad de Santa Fe continuará en las mismas condiciones actuales, hasta la fecha que fije en la resolución de esta presidencia al acordar los permisos a que se refiere el artículo 1o. de esta resolución.

14) Los permisos que se acuerden de conformidad con esta resolución tendrán vigencia por el término de un año desde la fecha que se los acuerde.

15) En caso de no ser denunciadas las condiciones de trabajo establecidas, con treinta días de anticipación a su vencimiento, automáticamente regirán las presentes por períodos de tiempo iguales.

16) En caso de ser denunciadas las condiciones establecidas, continuarán ellas rigiendo durante el tiempo que sean necesario para la concertación o establecimiento de las nuevas condiciones de trabajo.

17) Comuníquese, publíquese, y archívese.

Clausura de la Inscripción en un Instituto

Con ciento cuarenta y dos alumnos quedó clausurada la inscripción en la Escuela de Artes Plásticas de Santa Fe, en el día de ayer, lo que pone de manifiesto el interés dominante en un importante núcleo de nuestra juventud por aprovechar la oportunidad que el Estado brinda para el cultivo de sus aptitudes.

En el día de la fecha, a las 14 horas, continuarán las pruebas, las que terminarán dentro de cuatro días, para iniciar de inmediato las clases regulares en todos los cursos.

EL TRABAJO DE LOS ENFERMEROS

Las autoridades de la Asociación de Enfermeros y Enfermeras de la Cruz Roja Argentina, han elevado una nota al presidente del Departamento Provincial del Trabajo, que expresa en su parte fundamental:

En nombre de la Asociación de Enfermeros y Enfermeras de la Cruz Roja Argentina, tenemos el agrado en dirigirnos a Ud. para solicitar que se sirva ordenar a la brevedad posible la aplicación del decreto No. 66 de Fomento en los establecimientos hospitalarios de la Ciudad de Santa Fe, como igualmente de San Justo, Rafaela, El Trébol, Sastre, Reconquista, San Carlos Centro, San Jorge y Carlos Pellegrini. El decreto citado señor Presidente es violado abiertamente, porque en la totalidad de esos establecimientos se trabajan doce y catorce horas diarias sin descanso de ninguna especie a pesar de haber entrado en vigencia el mismo el día 1o. de Enero de 1940.

Iniciaráse Una Intensa Campaña en Pro de la Reforma de la Ley Electoral Prvincial

Auspiciara la Reforma el Radicalismo Tradicional

El presidente del partido ha dirigido en ese sentido una nota a los comités departamentales

El Presidente del Comité Provincial de la Unión Radical (Comité Nacional) doctor Pedro Gómez Cello, ha dirigido en el día de ayer la siguiente circular a cada Presidente de los Comités departamentales de dicho partido en toda la provincia.

La circular dice así:

El Comité Provincial en su reunión del día 24 de mayo corriente, ha dispuesto autorizar a esta presidencia para que se ponga en contacto con todos los Comités Departamentales y les recabe su colaboración a fin de revelar en el curso del mes de junio próximo una intensa agitación cívica en toda la provincia, tendiente a lograr la modificación de la Ley Electoral vigente en la misma en el sentido que indicaba nuestra presentación y la de otros partidos políticos hecha ante la Legislatura.

Ya próximo finalizar el período ordinario de sesiones de nuestra Legislatura, no se advierte hasta este momento preocupación alguna por encarar las reformas a esa ley tanto de parte de este Poder como del Ejecutivo, no obstante los anuncios hechos por algunos legisladores en el sentido de que se propunían gestionar esas reformas reclamadas por la opinión pública y por los partidos políticos.

Como lo hemos dicho en nuestro memorial de fecha 18 de abril del año en curso y como lo demostramos en publicaciones anteriores, la ley electoral No. 2600 no ofrece ninguna clase de garantías para la emisión libre del voto, para la fiscalización del comicio, para la veracidad de los escrutinios, para la independencia de la Junta Electoral y para la designación de autoridades de comicio que ofrezcan garantías de capacidad, corrección y honestidad.

Cree el Comité Provincial que una agitación general promovida en todos los departamentos y distritos de la Provincia contribuiría al despertar la conciencia cívica y a conmover el celo patriótico de algunos legisladores y hasta del propio poder ejecutivo si es que realmente abrigan las sanas intenciones de dignificar las costumbres cívicas como al

[...] vez lo anunciaron.

En espera de su pronta designación, como así también de la indicación de los distritos y los días y horas más convenientes para efectuar los actos públicos o concentraciones de ciudadanos para hacerles llegar el pensamiento del partido al respecto, me complazco en saludar a Ud. muy cordialmente.

El Conflicto de Manufactureros, Confiteros, Etc.

LOS PATRONES ELEVARAN UNA CONTRA PROPUESTA AL D. DEL TRABAJO

Como estaba anunciado, ayer por la tarde tuvo lugar en el despacho de la Oficina Regional del Departamento del Trabajo la reunión de delegados de la Sociedad Obreros Confiteros, Factureros y Anexos y propietarios de negocios del ramo a fin de considerar el pliego de condiciones presentado por los obreros.

Llevóse a cabo la reunión con la asistencia de los delegados obreros y la mayoría de los comerciantes, habiéndose convenido en la realización de una nueva reunión.

Con motivo de la misma, la entidad obrera ha dado a publicidad el siguiente comunicado para poner en conocimiento de sus asociados y del gremio en general la situación.

"Efectuóse el día 28 del corriente en la Oficina Regional del D. P. del Trabajo la reunión de los patrones de confitería y anexos de esta ciudad y delegados de la Sociedad Confiteros, Factureros y Anexos a fin de considerar el pliego de condiciones presentado por esta Sociedad, solicitando determinadas mejoras en las condiciones de trabajo y salarios. A esta reunión asistió una delegación de nuestra Sociedad y el miembro del Consejo Directivo de la Federación Santafesina del Trabajo en representación de este organismo central. Iniciada la misma se entraron a estudiar las mejoras pedidas por nuestra Sociedad, conviniéndose finalmente en que los patrones de confiterías y anexos deberán elevar a la Oficina Regional una contrapropuesta para ser considerada en una próxima reunión".

Trataráse Solucionar un Conflicto Obrero en la Zona Sur de la Provincia

Se ha producido por cuestiones de jurisdicción del trabajo en Molina, Godoy, Cepeda, Sgto. Cabral, Cañada Rica y Gral. Gelly

El inspector de la oficina regional del trabajo de Rosario, señor Domingo M. Jannicelli, estuvo ayer en esta capital, concurriendo al Departamento Provincial del Trabajo.

Le dió a conocer al presidente el estado de los conflictos obreros en el departamento Constitución, informando que la situación de esa zona, en general, se encuentra completamente normalizada, con referencia a las contrataciones de trabajo.

Existiendo un conflicto que por jurisdicción de trabajo mantienen los sindicatos obreros de las localidades J. B. Molina, Godoy, Cepeda, Sargento Cabral, Cañada Rica y General Gelly y habiéndose agotado por parte del funcionario informante todos los trámites conciliatorios, como así también una propuesta de solución del director de la oficina regional de Rosario, doctor Carlos Farabelli, que tuvo la aceptación por los organismos obreros de algunos pueblos, no así de otros, el presidente del Departamento Provincial del Trabajo dió instrucciones al nombrado funcionario en el sentido de que invitará a esas organizaciones obreras a someter el entredicho al arbitraje del consejo superior.

Hoy Será Tratado el Problema de la Luz en el C. Deliberante

En la reunión que se celebrará esta tarde procuraráse solucionar definitivamente el asunto

Durante el día de ayer se ha registrado actividad en el Concejo Deliberante, habiendo realizado reuniones la Comisión de Electricidad que tiene a estudio la solución del problema del alumbrado público en esta ciudad.

Las deliberaciones se prolongaron estudiándose todos los antecedentes y la nueva propuesta de la Compañía Argentina de Electricidad.

No se han dado a conocer resoluciones, pero se ha informado que esta mañana a las 11 horas habrá una nueva reunión con asistencia del gerente de la Compañía Argentina de Electricidad, Ing. Humberto Montalto.

Esta tarde a las 18 horas realizará reunión el Concejo Deliberante con el fin, se informe, de resolver en forma definitiva este problema.

Elógiase el Servicio que Presta la Policía Caminera de Santa Fe

Un vecino de Rosario ha dirigido una nota conceptuosa al jefe de esa dependencia

A raíz de las disposiciones impartidas por el Jefe de la Policía Caminera, don Francisco Ghiano, al personal del cuerpo, y, como consecuencia directa de ellas, ha llegado a la Jefatura de la citada repartición, la nota que a continuación se transcribe:

"27 de Mayo de 1940. — Señor Jefe de la Policía Caminera de la Provincia, don Francisco Ghiano. Muy señor mío: Tengo el honor de dirigirme a Vd. para que llegue a su conocimiento el gran servicio que me ha hecho la entidad "Policía Caminera de Santa Fe", anoche cuando me encontré sin nafta en el camino Alberdi-Timbúes. Pocos minutos después de encontrarme en esa inesperada situación la cual hubiera sido muy incómoda, por lo menos, para mi señora y dos niños, se presentó su motociclista, señor Andrés Igarzábal, quien, al hacer las averiguaciones necesarias buscó cinco litros de nafta, con los cuales he podido llegar a casa a una hora satisfactoria para acostar a los niños. Deseo tomar esta oportunidad de felicitarles por la gran organización, como también el pensamiento humano que ha inspirado este servicio. A la vez desearía manifestar la buena impresión que me causaba, su agente arriba mencionado, por su comportamiento en general, como también su aparente inteligencia. Apreciando de todo, punto de vista los beneficios que ustedes están extendiendo al público, me permito adjuntar un giro postal por la suma de $ 5, importe que espero ustedes aceptarán para aumentar los fondos que se aplican a la extensión de este servio u otro trabajo de igual importancia. Con tal motivo y asegurándoles mi mayor deseo de servirles en todo sentido a mi alcance, le suscribo. S.S.S. L. W. Paget. Larrechea 234. Alberdi (Rosario)".

Lo precedente, habla elocuentemente, de la labor positiva con que el Cuerpo desempeña la misión que le es específica, demostrando meridianamente la comprensión con que se contemplan las necesidades, que se originan, a quienes transitan por los caminos de la Provincia.

La Colocacion de Arboles en la Zona del Municipio

El Concejo Deliberante ha comunicado al Departamento Ejecutivo Municipal la sanción del despacho de la Comisión de O. Públicas en el proyecto de comunicación a fin de que haga podar los árboles de las calles del municipio y reemplace a los ejemplares de raíces superficiales que ocasionan perjuicios a los edificios y veredas.

La iniciativa no está, por cierto de más. Pero debe saberse que antes de que ella fuera sancionada, la Municipalidad había dictado las medidas para la ejecución de esos trabajos.

Lo que se ha pasado por alto de parte del Cuerpo deliberativo es un agregado que hubiera sido más que oportuno. Debió habérsele recordado al intendente municipal la conveniencia de colocar árboles en todas aquellas calles de distintos barrios, especialmente los que se han formado no hace mucho tiempo y que carezcan de ellos.

Nadie podrá negar que una zona urbana con arboleda impresiona bien, aparte de los beneficios que ella da tanto en verano como en invierno.

En Santa Fe, hay barriadas que carecen de árboles. La Municipalidad con muy poco gasto los podría colocar contándose con la colaboración de cada vecino para el cuidado de los mismos.

Se está, por cierto, a tiempo de hacerlo en la plena seguridad que con ello también será llenada una necesidad que ha de ser bien recibida por los vecinos. Dentro de sus facultades lo puede hacer la Municipalidad porque cuenta con elementos para hacerlo y porque se trata de un trabajo que no demandará la inversión de una fuerte suma de dinero.



Hace Falta Más Higiene en las Caballerizas

No es esta la primera vez que nos ocupamos de la higiene en las caballerizas. Al hacerlo nuevamente nos hacemos eco de nuevas quejas que hemos recibido, y que las creemos justificadas.

Se hace necesario que las autoridades municipales dicten sin pérdida de tiempo, medidas para que se cumpla estrictamente en cada caballeriza la ordenanza en vigencia que dispone que deben estar en condiciones debidas, especialmente en lo que a higiene se refiere. Debe, además, aplicarse, sin vacilaciones las sanciones de la misma ordenanza a todas aquellas que estén al margen de esas disposiciones, vale decir, que la higiene esté completamente ausente y constituyan hasta un verdadero peligro para la salud de los vecinos. A este respecto, de conformidad con las quejas de que nos hacemos eco, podríamos citar casos concretos. No lo creemos necesarios. Solamente nos guía la finalidad de que cada caballeriza esté en las condiciones que establece la ordenanza, que cada una tenga higiene. No es posible tolerar que existan aquellas que despiden un olor insoportable y lo tengan que sufrir los vecinos, sin tener a quien quejarse.

Es deber de las autoridades municipales tomar nota de estas líneas, disponer vigilancia y control para que todas las caballerizas que existen en el radio del municipio funcionen de conformidad con lo que establece la ordenanza respectiva. Es lo menos que se puede pedir.

La Electricidad Aplicada al Hogar

HA SIDO INAUGURADO EL 2a. CURSO

Tal como estaba anunciado, fué inaugurado el 2o. curso de economía doméstica y electricidad aplicada que, bajo los auspicios de la Cía. Central Argentina de Electricidad se dictan en su local de Humberto I. y Rivadavia.

Mañana a las 15.30 horas se llevará a cabo la segunda clase y, en lo sucesivo se dictarán todos los martes y viernes, siempre de 15.30 a 18 horas.

Gestiones de una Comisión

De acuerdo a las resoluciones tomadas en la Asamblea de Delegados de fecha 15 del corriente la Comisión Mixta Pro Escuela Industrial de Artes y Oficios de la Nación, se dirige a todas las instituciones adheridas, recordándoles que la próxima asamblea se llevará a cabo el día 30 del corriente a las 20.30 horas, en el local del Centro Progresos Edilicios y Culturales, calle Alvear 4005.

Como en esta asamblea se han de tomar acuerdos muy importantes, que a todos nos interesan por igual, veríamos con el mayor agrado concurrieran a ella, el mayor número posible de delegados.

Noticias de la Universidad

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Instituto de Enseñanza Práctica

Clases prácticas a dictarse el día jueves 30:

Comisión No. 2: Derecho Civil, de 10 a 12 horas. (Abogacía).

Comisión No. 6: Derecho Procesal Criminal, de 18 a 19 horas (Abogacía).

Comisión No. 7: Derecho Procesal Civil, de 19 a 20 horas (Notariado).

Comisión No. 9: Derecho Procesal Civil, de 15 a 16 horas (Procuración).

Día viernes 31. — Comisión No. 3: Derecho Procesal Civil (Organización judicial), a las 15 horas.

Comisión No. 4: Derecho Administrativo, de 15 a 16 horas (Abogacía).

EN EL SEMINARIO

Clases a dictarse en el Seminario el día jueves 30 del corriente mes de mayo.

A las 10 horas, Derecho Civil a cargo del profesor Dr. Humberto C. Gambino.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

	Alt.	Creció	Bajó
Río Paraguay:			
Formosa	7.25	0.14	—
Bermejo	5.17	0.04	—
Alto Paraná:			
Puerto Aguirre	3.30	0.18	—
Posadas	1.68	0.02	—
Paraná Superior:			
Corrientes	4.10	0.01	—
Esquina	4.48	—	0.01
Paraná Medio:			
La Paz	4.85	—	0.02
Pueblo Brugo	4.81	—	—
Paraná	4.07	—	0.01
Paraná Inferior.			
Diamante	4.76	—	0.01
Rosario	4.12	—	—
San Pedro	2.70	—	0.03

Altura probable el día 6: Paraná, 3.85; Rosario, 4.02.

Resolución del C. Deontológico

El Consejo Deontológico del Dpto. de Salud Pública de la Provincia, en la última reunión celebrada por la C. D., ha dictado la siguiente resolución, relacionada con una prórroga para la inscripción de los profesionales:

El Consejo Deontológico de la 1a. Sección, en su sesión de fecha 17 de mayo de 1940, considerando que habiendo vencido el plazo acordado por resolución de fecha 2 de febrero del año en curso, para la inscripción de Diplomas de los profesionales del arte de curar, inscriptos en la matrícula que lleva este cuerpo con certificados de terminación de estudios y atento a las razones aducidas en los nuevos pedidos de prórroga para dar cumplimiento a dicha resolución, Resuelve:

1o.: Conceder un último plazo hasta el 31 de julio del año actual, para que llenen dicho requisito.

2o.: Comuníquese, publíquese, etc.

(Fdos.): Dr. Alfredo J. Balma, presidente; Dr. Antonio Rebechi, secretario.

Será Intensificado el Dragado en el Canal

En el puerto de La Capital existe en los momentos poca actividad. Con el fin de que no falte calado, con la draga "Santa Fe" se continúan los trabajos, tal como en otras ediciones lo hemos adelantado.

En el día de ayer se han dado instrucciones a fin de que ellos sean intensificados, lo que se hará desde la fecha.

EL CABOTAJE. — Sin mayores novedades se continúan las actividades en lo que se refiere al movimiento de Cabotaje. Ayer trabajaron en la carga y descarga de diversos productos un buen número de lanchas y buques de bandera nacional.

PERCANCE A UN ULTRAMARINO. — El buque motor petrolero "San Matías", del Ministerio de Agricultura de la Nación, ha sufrido un pequeño percance en el puerto. De acuerdo con las informaciones, mientras estaba fondeado en la rada exterior, como consecuencia de la fuerte corriente del Colastiné perdió el ancla de estribor con un grillete y medio de cadena, que se cortó.

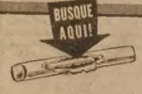
La Subprefectura Marítima, ha tomado intervención.

Designóse el Consejo de la Segunda Sección

Por el Ministerio de I. Pública y Fomento se ha dado un decreto por el cual se designan para constituir el Consejo Escolar de la 2a. Sección de esta capital a los señores Ing. Oscar Simian, Francisco Cardona y Jorge R. Candioti, como titulares y como suplentes los señores Carlos Cello, Nicanor Alvarez y Héctor Niveira.

Esta comisión está en actividad y viene realizando obra de beneficio para la escuela de la citada sección.







SANTA FE, JUEVES 30 DE MAYO DE 1940.

Ejercicio de la Procuracion sin el Título Correspondiente

APLICANDO un criterio absurdo, se ha proyectado, en nuestra legislatura, una ley por la que se autoriza a personas que no poseen el título pertinente, el ejercicio de la procuración.

Llamamos absurdo el criterio, porque él significa una verdadera regresión, en sentido de que se invalidan, en cierta forma, los mismos títulos que el Estado otorga, y se retrotrae el el ejercicio de ciertas profesiones liberales, a la situación de los años de comienzo de siglo, cuando había que hacer la vista gorda —un poco— para suplir la falta de profesionales universitarios.

Pero ahora la situación es exactamente la contraria, ya que existe plétora de profesionales, y a cada momento debemos ocuparnos, por el contrario, de la necesidad de orientar a la juventud hacia otros rumbos que no sea el de estas profesiones.

Estas son consideraciones de carácter general que se pueden hacer al caso, ya que existen otras objeciones valederas, que se refieren a la marcha de la justicia misma.

Pero es necesario reaccionar, para que estos males no se extiendan, ya que podemos referirnos a lo que ha acontecido en algunas otras provincias, donde se ha proyectado y hasta autorizado el ejercicio de la profesión de farmacéutico, a personas no provistas de título universitario. El mal se generaliza, como se verá, y se cae en el mismo vicio en otras profesiones.

Pero no es sólo de este orden —como decíamos más arriba— que existen objeciones que formular. Es una cosa que se está predicando diariamente, la necesidad de purificar la marcha de la justicia, tratando de exigir a todos los que con ella tienen algo que ver, un mínimun de competencia, que supone por ende, una noción más acabada de ética profesional.

Hemos celebrado siempre las medidas adoptadas por las autoridades judiciales, para asegurar una mayor eficiencia de quienes deben tener en sus manos los intereses de terceros, que por ello son sagrados; y ahora resulta que en vez de aumentar las garantías que el título universitario especializado da, se aumentan los autorizados a realizar estas tareas, sin tener ese título de especialización. Es más aun, como lo hace notar el Colegio de Abogados de Rosario, en una nota que ha enviado a la Legislatura, la tendencia más moderna es la de suprimir las carreras menores de la rama del Derecho, en procura de una mayor garantía para quienes deben acudir a los estrados judiciales, y también para lograr una categorización correlativa de las funciones de estos auxiliares de la justicia.

Podrá tender a solucionar la situación de mucha gente este proyecto, pero primero hay que contemplar la de los que se encuentran en la actividad ya a estas horas, y los problemas ya existentes no se van a solucionar con una ley como la que comentamos.

Bueno será que esta ley quede no más en proyecto, ya que daña más que beneficia, y su aprobación sería en el fondo, un lamentable paso atrás.

Indebida Postergación de Algunas Obras Públicas Proyectadas y Sancionadas Para Nuestra Provincia

Muchas han sido las iniciativas que se han llevado a la consideración del Congreso Nacional y que luego se han concretado en leyes tendientes a resolver problemas de distinta índole, de interés para nuestra provincia. Algunas, han respondido a necesidades de impostergable atención, por lo que han contado con el auspicio unánime de la opinión pública. Pero, muchos de esos buenos propósitos, cuando llega la hora de llevarlos a la práctica, tropiezan con dificultades imprevistas y quedan postergadas por tiempo indeterminado.

No se trata solamente de proyectos llamados a resolver problemas de orden cultural y social. Muchas obras públicas llamadas a beneficiar intereses relacionados con la vida económica, con el fomento de nuestras industrias, con el desenvolvimiento eficaz de los servicios públicos a cargo del Estado, con el incesante dinamismo del progreso en general, las hemos visto en estos últimos tiempos postergadas por razones que ni desaparecen ni nadie se empeña en estudiarlas detenidamente con miras de que no entorpezcan la realización de aquéllas.

Lo raro es que estas circunstancias ocurren especialmente en nuestra provincia, como si este segundo Estado argentino estuviera condenado a satisfacer sus necesidades más imperiosas con proyectos e iniciativas que jamás se convierten en realidad. Prueba esta aseveración, las muchas veces comentadas obras sobre el elevador de granos, el frigorífico Santa Fe, el edificio para Correos y Telégrafos del V Distrito, la ruta pavimentada que nos uniría con Resistencia y tantas otras que a la larga pasarán a los anales de la administración pública como simples y bellas aspiraciones.

En estos asuntos, falta de parte de los autores de los proyectos y de los gobiernos, decisiones férreas, perseverancia, una gestión permanente e intensa que quiebre los inconvenientes que se oponen, hasta llegar a la culminación de sus propósitos. Esta es la labor que la opinión pública espera siempre de sus mandatarios y de sus representantes ante el Congreso. Esta es la política en la que el pueblo anhela ver alistados a los hombres que por sus condiciones de capacidad y sanas intenciones reciben el mandato de representarlo ante los organismos que tienen la misión de resolver los problemas que afectan a los intereses del país.

Abandonar los proyectos y las iniciativas frente a los primeros obstáculos, entraña falta de comprensión de las obligaciones que se contraen. Este es el criterio que surge de la realidad y del saldo aparente que dejan algunos de nuestros representantes al final de su mandato.

La Memoria del M. de Hacienda de la Nación

Ha sido sometida a la consideración del Congreso la Memoria del Ministerio de Hacienda de la Nación correspondiente al último ejercicio, cuyos puntos fundamentales son ya conocidos por estar contenidos en el mensaje presidencial. En la exposición de las diversas materias, señala que el desequilibrio del presupuesto de 1939 fué reducido a sesenta millones quinientos mil pesos y que el margen de cambios produjo un beneficio de ciento trece millones novecientos mil pesos, habiendo, con esto motivo superado la renta en noventa y seis millones a lo calculado.

Con respecto al capítulo sobre el crédito público, después de hacer referencia a la coordinación de las actividades de nuestro mercado de valores, destaca la intervención que tuvo el gobierno en aquel, en los días iniciales de la guerra a fin de contrarrestar una caída de las cotizaciones provocada por el pánico y la desorientación. Alude luego a otros aspectos relacionados con la colocación de los títulos nacionales en el mercado interno; al traspaso de la deuda externa de nuestra provincia; a las emisiones en el exterior; a las obligaciones externas de plazo intermedio y al ajuste de los convenios de traspaso de deudas provinciales.

Estudia en otro de los capítulos la situación bancaria en el año 1939, en cuya evolución, el acontecimiento que más ha influído, sin duda, ha sido la iniciación de la guerra europea. Con este motivo, hace presente el plan de emergencia adoptado por el gobierno para evitar perturbaciones; la fijación del tipo comprador de la libra y los tipos para las demás monedas según los nuevos valores fijados para las relaciones libra-franco y peso-libra; los efectos que sobre el intercambio tuvieron derivaciones iniciales del conflicto europeo, etc.

Después de esta sintética relación, sostiene que existen razones para adoptar una actitud de expectativa y que por consiguiente convendrá administrar con prudencia las reservas con que cuenta el país.

Por último, establece que corresponde a las instituciones bancarias una grave responsabilidad: la de manejar con prudencia el otorgamiento de préstamos a fin de conservar su solidez en momentos en que las perspectivas se muestran confusas, y de reservar el dinero disponible para cubrir necesidades imprevistas.

La Realidad Política de Nuestra Provincia

1 ESTA avocada nuestra provincia, a un período de honda agitación política, que culminará en la elección de gobernador y vice, a realizarse en el próximo mes de diciembre.

Esto supone que los meses venideros tendremos que afrontar las alternativas de las apasionadas luchas pre electorales, que siempre alterar un tanto la idílica realidad de nuestra vida cotidina, ya que las contiendas políticas enardecen los ánimos más de lo conveniente.

Por ello es necesario que quienes deben presidir estos comicios, tengan especial cuidado de rodearlos de las mayores garantías, a los efectos de que no sea posible, en estas horas tan serias, la realización de actos que, por las circunstancias puedan ser generadores de disturbios que alteren la tranquilidad de nuestra provincia.

Porque dadas las circunstancias actuales, todas las cosas que puedan reproducir las situaciones de los años pasados, deben ser evitadas cuidadosamente, ya que la tranquilidad pública debe ser el norte esencial de los gobernantes.

2 LAS pasadas elecciones de marzo reflejaron, más o menos, la realidad política de nuestra provincia, y sin embargo dejaron un sedimento malsano, por la desgraciada contingencia del grave hecho criminal de Villa Guillermina y la comisión de numerosos delitos electorales, que oportunamente fueron denunciados por los partidos a la Junta Electoral, y hasta dando algunos de ellos motivo a la anulación de numerosas mesas.

Estos índices, demasiado elocuentes, deben servir de punto de mira a los gobernantes, para persistir en los confesados propósitos de corrección electoral, como única manera de conseguir que los comicios de gobernador no sean una nueva causa de discordia entre los santafesinos.

Pero no debemos olvidar que las pasadas elecciones fueron regidas por la ley nacional de elecciones, lo que supone que existió, para la realización del acto comicial, la garantía del gobierno de la Nación.

Los delitos cometidos, diremos así, no caían dentro de lo que puede prever una ley de elecciones, sino en la órbita policial.

3 AHORA la cuestión cambia, y de allí surge la gravedad de la responsabilidad, y toda la responsabilidad recae sobre las autoridades provinciales, ya que la ley que regirá estas elecciones de diciembre es la provincial, con el agravante de que se trata de una ley dictada por una legislatura donde la oposición no fué oída nunca, ya que la abstención la obligaron a estar ausente.

Todas estas circunstancias hacen mayor la responsabilidad del gobierno, ya que todas las fallas le son imputables, y además todo el control estará en sus manos. La ley electoral que nos rige, no puede ser exhibida como un modelo de garantías para los electores que concurren al comicio. Todas las disposiciones se prestan, a que quienes no han sabido demostrar nunca mayor respeto por el elector, se conviertan en los árbitros de la elección.

4 POR supuesto que el gobierno nos podrá decir que está dispuesto a presidir comicios honorables, tal como lo ha prometido en diversas oportunidades, y en cierta forma lo cumplió en las pasadas elecciones de diputados nacionales.

Pero esto no basta. Es necesario que nadie pueda tener la menor duda de lo que pasará en los comicios de diciembre. Si con la ley nacional en los comicios de marzo pasado se vieron las cosas que entonces presenciamos, cualquier ciudadano — y los dirigentes políticos más que nadie— pueden pensar que con nuestra ley provincial las cosas no andarán bien.

Y para que los ciudadanos no puedan llegar a los comicios llenos de escepticismo, necesario es entonces que el gobierno se apresure a enviar a la legislatura un proyecto de reforma de la ley electoral, que ésta, por supuesto, debe aprobar de inmediato.

Es esta la única manera de llegar a los comicios de diciembre con el ánimo sereno, y dentro de las mayores garantías posibles.

Si el gobierno está animado de todos esos propósitos confesados, de corrección electoral, debe acceder a los petitorios de los partidos, que en esta ocasión se hacen eco, con la mayor fidelidad, de las aspiraciones del pueblo todo de la provincia.

5 Las garantías electorales de mayor alcance, son los hechos que el pueblo espera en estas horas para poder afrontar la lucha electoral con toda tranquilidad.

Todos los partidos — el oficialista incluído — puede decirse que están ya en la calle en plena campaña electoral, aunque por ahora la agitación sólo se traduzca en las intensas actividades partidarias, para la elección de candidatos.

Pero esa actividad interna no ha de poder desarrollarse con la necesaria libertad y serenidad, si desde ahora no se asegura al pueblo de que los actos de diciembre estarán rodeados de las mayores garantías.

La única manera de dar esa sensación al pueblo, en estos momentos, es realizar la reforma de la ley electoral, que es la generadora de todas las desconfianzas populares.

Debe Cesar el Interinato del Ministro de Hacienda

Cuando el anterior Ministro de Gobierno dejó el cargo para aceptar su candidatura para diputado nacional, el Dr. Argoña fué nombrado para sucederle, quedando desde entonces en su antiguo ministerio de Hacienda, solamente en carácter interino.

Suponíamos todos que eso duraría, cuando más, hasta que pasaran los atracones de la campaña electoral, que culminó con las elecciones del día 3 de marzo pasado.

Pero han pasado meses y estamos en las mismas condiciones, con un ministro interino para la cartera de Hacienda, que casi podríamos asegurar que es la que requiere mayor dedicación y trabajo continuado, por la enorme tarea que le está encomendada, y la delicadeza de las mismas.

Pero estas cosas no parecen afligir al gobierno, y para colmo de males el ministro de Gobierno está avocado a un intenso período de actividad política, que por la naturaleza de sus funciones le ha de sustraer muchísimo tiempo.

Todo ello hará resentir por fuerza su eficacia como Ministro de Hacienda, porque por mucha que sea su capacidad de trabajo, no es posible que se multiplique, que pueda estar en todas parte.

Y el resultado de esta verdadera despreocupación —porque de alguna manera debemos calificar estos hechos— es que la labor del Ministerio de Hacienda se resienta, y la marcha de la administración se desquicie, poco a poco.

Es por otra parte poco serio que funciones de tanta importancia estén desempeñadas con carácter interino durante tantos largos meses, como si se tratara de puestos subalternos de la administración, en los que el reemplazante está siempre a mano.

El régimen de los interinatos caracterizó este gobierno, que pareciera a veces, que no tuviera elenco entre sus partidarios, para llenar todas las funciones que debe cubrir la administración pública.

Por ello es necesario que se remedie esta situación, ya que los tiempos que se avecinan indican que el ministro de Gobierno estará absorvido por una labor intensa, que llegará a su punto culminante en las próximas jornadas electorales. Será entonces una satisfacción para el pueblo, que el Gobernador se decida a solucionar esta lamentable situación del Ministerio de Hacienda, ya que se quita seriedad a su gestión esta especie de costumbre de mantener vacantes cargos de la administración que por su importancia, no deberían nunca resentirse en su labor, para bien de la buena fama de un gobierno.

Saldo Favorable del Intercambio Comercial

El primer cuatrimestre del año en curso, a pesar de las dificultades que surgen de la guerra europea, ha sido favorable para nuestro país el intercambio comercial. La diferencia entre las importaciones y las exportaciones significa un saldo para la economía argentina de 81.685.000 pesos contra 95.400.000 en igual período del año anterior. El ritmo de la actividad externa del comercio argentino, con ligeras variantes, ha sido el mismo que en los tiempos normales, pero no puede decirse lo mismo en lo que se refiere a las perspectivas.

Las importaciones en el primer cuatrimestre de 1940 alcanzaron a un valor de 583.051.000 contra 416.372.000 de 1939. La exportación de productos argentinos se hizo por un valor de 664.659.000 contra 511.781.000 pesos. Los aumentos de los renglones de referencia, especialmente en lo que atañe a la importación, se deben al encarecimiento de las materias primas y a la demanda acentuada para hacer frente a las exigencias del desenvolvimiento industrial.

Uno de los factores del mantenimiento del intercambio, además de las compras realizadas por los países beligerantes que se hallan en condiciones de fletar buques y de asegurar, afrontando los riesgos de la navegación, consiste en el aumento del comercio con Estados Unidos.

El análisis de la balanza comercial, mientras se trata de hacer efectiva la defensa de las cotizaciones de los cereales, en particular del maíz, conduce a conclusiones optimistas. Debe considerarse, sin embargo, la situación que crea la marcha de la guerra, entre cuyas consecuencias figuran la pérdida de mercados y la agravación del problema de los fletes en lo que se refiere a su alza y a las dificultades para conseguir bodegas.

Es evidente la urgencia de entablar negociaciones con los países de nuestro continente para obtener el aumento de la exportación de productos agropecuarios argentinos, con la compensación que implica la adquisición de mercaderías de aquellas procedencias.

La intensificación del comercio panamericano, con posibilidades de afianzarse y de acentuarse en el futuro, constituirá uno de los medios para el equilibrio económico de todas las repúblicas interesadas.

Consideraciones Ante una Orden de Desalojo

En nuestra edición de ayer nos hicimos eco de las gestiones que realizan numerosos vecinos de la zona oeste de la ciudad con motivo de haber recibido orden de desalojar los terrenos que ocupan, en un plazo de veinte días. En los terrenos de referencia, donde han construído sus ranchos centenares de familias, debe realizarse la ampliación del cuartel 12 de infantería y la construcción de un campo de aviación. La orden de desalojo de acuerdo con la publicación a que aludimos, ha sido impartida por el Ministerio de Guerra, utilizando los recursos del caso.

Para unas tres mil personas, casi todas ellas desprovistas de la más modesta suma de dinero, se presenta una situación realmente angustiosa. Es cuestión de preguntarse en qué paraje podrán levantar sus viviendas las familias que se hallan bajo la amenaza de quedar en la intemperie. Es sabido que la Municipalidad, con el fin de contribuir a la obra de urbanización y de embellecimiento edilicio, no otorga permisos para que sean construídos ranchos en terrenos de su propiedad.

Ante la realidad que surge de la inminencia de los desalojos, más que el aspecto edilicio del problema, debe hacerse resaltar el de índole social y hasta humanitaria.

Si bien los terrenos en que se hallan radicados los humildes moradores de propiedad fiscal, no es menos exacto que la cuestión de la vivienda popular dista de haber sido resuelta. Para millares de familias obreras, sin contar las que carecen de ocupación permanente y cuya situación es doblemente penosa, es en extremo difícil convertirse en inquilinos de habitaciones adecuadas y relativamente cómodas.

Con la serie de proyectos, de informes y estudios, no se obtiene la solución del problema que de la vivienda que debe fundarse sobre todo en el precio bajo del alquiler y en las posibilidades de satisfacer las exigencias de los propietarios o de sus administradores.

La realidad, conforme lo demuestra el porcentaje de la población que se halla refugiada en los ranchos y casillas, pone de manifiesto la serie de obstáculos que se presentan para llevar a la práctica el ideal de la desaparición de la vivienda de características primitivas e inadecuadas para la defensa de la higiene y de la salud de los moradores.

Casos de desalojo como el que derivaría de la aplicación de la medida dispuesta por el Ministerio de Guerra adquiere el valor de una advertencia a los poderes públicos para que se dé la mayor preferencia a uno de los más serios problemas de carácter social e higiénico.

Provisión de Cargos

Todo el mundo recibió con general beneplácito, la iniciativa de crear la justicia correccional, ya que ello importaba un perfeccionamiento real de nuestro sistema judiciario, solucionando un aspecto realmente interesante de los problemas procesales más urgentes.

Pero esta iniciativa, que todos creíamos en marcha, está sufriendo los efectos del retardo con que el Poder Ejecutivo está atendiendo a la provisión de los empleados necesarios para el funcionamiento de estos juzgados.

El solo nombramiento de los jueces no es bastante para que la justicia correccional sea eficiente. Su eficacia se resiente en forma notable por esta circunstancia que anotamos, y ya van pasando los meses sin que se produzcan los anunciados nombramientos.

Para más, es sabido que la provisión de estos cargos dará lugar a un movimiento general de empleados de la administración judicial, ya que se esperan ascensos lógicos entre el viejo personal que hay en la casa.

Todo ello contribuye a producir cierta desorganización en el funcionamiento de estos nuevos juzgados, y en general en toda la casa por la causa apuntada.

En numerosas ocasiones se ha anunciado la aparición inminente de estos numerosos nombramientos, y los consiguientes cambios que se operarían en los distintos juzgados. Pero todo se ha reducido — diremos así — a falsas alarmas; especies de globos de ensayo, sin que se confirmaran las noticias propaladas en forma extra-oficial.

Sería necesario entonces que se decida el Poder Ejecutivo a firmar estos nombramientos, como una forma de contribuir a que se normalice esta rama de la justicia, que hoy se resiente por esta demora.

La Biblioteca de la Facultad de Derecho

En una pulcra edición de la Imprenta de la Universidad, la biblioteca de la Facultad de Derecho — como un homenaje al cincuentenario del establecimiento — ha dado a publicidad el primer suplemento de su Catálogo General Metódico, que se editara en el año 37, y que mereciera en su oportunidad los elogios de todos los entendidos, y de quienes, por sus ocupaciones se ven beneficiados por una obra de este carácter.

Este Suplemento Nro. 1, contiene, completamente ordenada, de acuerdo a todas las normas impuestas para el catálogo general, todas las obras que han ingresado a esa biblioteca durante los dos últimos años.

Como lo dice el director de la biblioteca — Dr. Buonocore — en el prefacio de esta publicación, al dar cuenta de la obra cumplida por la actual dirección, la Biblioteca de la Facultad de Derecho ha tomado en los últimos tiempos un impulso decidido, ya que sus progresos son evidentes, tanto por el aumento de obras, como así mismo por el número de lectores — estudiantes, profesores y profesionales y público en general — que aumenta visiblemente, lo que indica que allí se sirve, en su manera, ampliamente a la cultura del medio.

Igualmente hace mérito el director en el prefacio que comentamos, de la forma en que se ha incorporado al acervo de la facultad, numerosas publicaciones periódicas, que para la cultura contemporánea han alcanzado una importancia indiscutible, y las cuales han sido especialmente compiladas por yemas, en forma tal que los que allí acuden encuentran realmente aliviada su tarea. Todo ello dentro de los modernos conceptos de la bibliotécnica.

Deja especial constancia el director de la eficiente colaboración que ha tenido en esta ardua tarea, del personal a sus órdenes, entre ellos, la traductora de la biblioteca Dra. Marta Samatán, y el doctor Constantino Ramos y señor Gregorio Insaurralde.

En resumen una útil publicación, que demuestra que se trabaja con método y dentro de un plan eficiente, ya que se anuncia la aparición bianual de estos suplementos.

DE 20 GRADOS 5, LA MAXIMA DE AYER

Conforme a los datos del Colegio La Inmaculada Concepción, la temperatura máxima del día de ayer en ésta fué de 20 grados 5 décimos. La mínima de 13 grados, marcando el barómetro 755-84.

La dirección del viento fué sureste, con una velocidad de 12 kilómetros por hora.

Licitación de Muebles

Se ha llamado a licitación para la compra de muebles para la Facultad de Derecho, fijándose la inversión de cien mil pesos. Por el costo que se asigna a los muebles, más que de tratarse de satisfacer una necesidad para el funcionamiento de las dependencias, parece que se persiguiera el propósito de una exhibición de muebles lujosos adecuados para algún palacio real.

Prescindiendo del criterio en lo que se refiera a la suntuosidad en las casas de estudios, creemos oportuno hacer notar que, sin reticencias, se habla de que es cosa resuelta adjudicar la venta a una firma metropolitana.

La publicación de los avisos de licitación, mientras tanto, no se ha hecho en la forma reglamentaria que corresponde. La difusión ha sido restringida y, según las impresiones que recibimos no se ha contemplado mayormente la posibilidad de adjudicar la venta a alguna de las firmas establecidas en nuestra ciudad.